

Qué sigue ahora en un escenario inédito

JAVIER MIDDLETON B.

Los analistas concuerdan en que es un panorama sin precedentes en la historia moderna de EE.UU. Y ahora, tras el caos que se desató en el Capitolio, que llevó a la postergación del conteo de votos del Colegio Electoral y retrasó la ratificación del Presidente electo, Joe Biden, en el Congreso, se levantan una serie de interrogantes acerca de cómo seguirá este proceso crucial para el cambio de mando. Aquí, algunas de las claves sobre el escenario que deja la jornada de ayer.

¿QUÉ PASARÁ CON LA CERTIFICACIÓN?

Tras conseguir que se garantizara la seguridad del edificio legislativo, los congresistas retomaron la sesión para certificar el resultado del Colegio Electoral que le dio el triunfo a Biden.

Sin embargo, no estaba claro, al cierre de esta edición, cuánto podría demorar el debate que comenzó con discursos para condenar los disturbios por parte de los líderes del Congreso y algunos legisladores que pidieron la palabra. El punto clave a dilucidar era si los republicanos que presentaron las objeciones a los resultados mantendrían esa estrategia. “Hay mucho tiempo”, señala Ilya Shapiro, director del Centro de Estudios



NANCY PELOSI (der.), líder de la Cámara Baja, podría ser Presidenta interina de EE.UU. el 20 de enero en el improbable caso de que el Congreso no finalice el conteo para esa fecha.

Constitucionales del Instituto Cato. “La Ley de Conteo Electoral de 1887 especifica que el Congreso debe reunirse el 6 de enero para comenzar ese conteo, pero puede hacer un receso cinco veces hasta el 11 de enero, después de lo cual no se permiten más recesos”, explica el experto a “El Mercurio”.

¿CÓMO SE PODRÍA VER AFECTADO EL CAMBIO DE MANDO?

“La Constitución establece

que, una vez que el Congreso complete su conteo, el Presidente electo, Joe Biden, se convertirá en presidente al mediodía del 20 de enero”, dice Shapiro, quien agrega que, por las “falencias en materia de seguridad” apreciadas ayer, es probable que algunas de las ceremonias de inauguración en el Capitolio se suspendan, aunque esto no tendría un impacto en la transición.

En el caso extraordinario de

que el Congreso no complete su conteo antes del mediodía del 20 de enero, “entonces Nancy Pelosi, como presidenta de la Cámara, se convierte en Presidenta interina”, agrega Shapiro.

¿QUÉ PASA SI TRUMP SE NIEGA A ABANDONAR LA CASA BLANCA?

“El Servicio Secreto y los agentes de seguridad federales tendrían que removerlo en ese punto, porque, de una forma u otra, habrá otro Presidente”, comenta a este diario Kyle Kopko, politólogo del Elizabethtown College y especialista en política estadounidense y derecho público, quien remarca que para el 20 de enero, y a la espera del conteo del Congreso, serán Biden o Pelosi quienes ocupen la Oficina Oval.

“Estos funcionarios de gobierno tomaron un juramento para apoyar y defender la Constitución”, coincide Shapiro. Esa promesa será respetada “independientemente de lo que Trump haga”.

¿PODRÍA HABER REPERCUSIONES LEGALES PARA TRUMP?

A lo largo del día, el mandatario llamó a sus seguidores a que se manifestaran debido al supuesto fraude en las elecciones presidenciales, acusación que ha sido desechada sistemáticamente por el Poder Judicial estadounidense en todo el país.

Difícilmente esos mensajes podrían significar problemas legales para Trump, al menos en cuanto a las leyes federales.

“El derecho a la libertad de expresión en la Primera Enmienda establece un estándar muy complicado para probar, en cualquier proceso penal, que las palabras de alguien causaron que otros se involucraran en violencia”, comenta Shapiro.

“La Corte Suprema ha sostenido que alguien puede ser procesado por sus recomendaciones solo si ‘dichas recomendaciones están dirigidas a incitar o producir una acción ilegal inminente, y es probable que incite o produzca tal acción’. En la práctica, es una vara muy alta que protege a la mayor parte de los discursos, incluso en temas inflamatorios”, agrega el también abogado.

Y si se llegara a presentar un caso admisible contra Trump, “la Corte Suprema sin duda tendría que pronunciarse, y se necesitarían años de litigio para llegar a una decisión”, proyecta Kopko. Sin embargo, el politólogo considera que, quizás, se le podría imputar por violar leyes del Distrito de Columbia (Washington DC), que en la práctica operan como leyes estatales.

“Tendremos que esperar y ver. Estas son preguntas que nadie pensó que tendrían que responderse”, concluye Kopko.